

reciente, manifiesta bajo juramento que le es imposible determinar la residencia de la demandada, CITESSE a ésta por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 86 del Código de Procedimiento Civil y 119, inciso segundo del Código Civil, en el Semanario Independiente de la ciudad de Nueva Loja y uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Quito. Cuéntese con los señores Presidente del Tribunal de Menores de Suumbios y Agente Fiscal Penal de esta provincia. Téngase en cuenta la cuantía, el domicilio judicial y la autorización que concede a su abogado defensor. Se le previene de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de Shushufindi, para que reciba sus notificaciones en esta causa, de conformidad con la ley.

Shushufindi, 14 de enero del 2000  
EL SECRETARIO  
(0020010001568)

R. del E.  
SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

Al Sr. Roberto del Carmen Rivas Martones y al público en general les hago saber lo siguiente.

**EXTRACTO**

ACTORA: Betty Fabiola Monteseoca Navarrete  
CITADO: Roberto del Carmen Rivas Martones  
MENORES: David Roberto y Felipe Andrés Rivas Monteseoca  
CAUSA: Autorización de salida del país N° 7968-2000  
TRAMITE: Especial  
CUANTIA: Indeterminada  
JUEZ: Segundo Tribunal de Menores de Pichincha  
PROVIDENCIA  
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 24 de noviembre del 2000, las 09:00. VISTOS.- Por el sorteo realizado avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal. La petición que antecede se la califica de clara, precisa, en consecuencia se la acepta a trámite especial. Por desconocerse el domicilio del padre de los menores: DAVID ROBERTO y FELIPE ANDRÉS RIVAS MONTESEOCA, de conformidad con el art. 86 del Código de Procedimiento Civil se dispone CITAR por la prensa al señor ROBERTO DEL CARMEN RIVAS MAR- TONES, mediante tres publicaciones que se harán por uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, a fin de que el CITADO comparezca señalando domicilio judicial para sus posteriores notificaciones y que manifieste su consentimiento u oposición de viaje solicitada para los mencionados menores, si cumplido el período de ley, no ha comparecido se concede la autorización solicitada para los mencionados menores en su rebeldía. Agréguese la documentación presentada y téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. CUMPLASE. (j) Dr. Arturo Márquez, Presidente. (j) Dr. Anibal Ramos, Lcda. Eliana Salto, Vocales: Médico y Educador.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.  
Atentamente,  
Ab. Esteban Paríola  
SECRETARIO  
(0090010006221)

el siguiente orden del día:

- 1.- REPU-nstatación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Informe de Gerente
- 4.- Estudio y ratificación de presupuesto del año 2001
- 5.- Resoluciones
- 6.- Clausura

Dr. Francisco Gaona J.  
PRESIDENTE

Lcdo. Carlos González R.  
GERENTE GENERAL  
(0120010001826)

SECRETARIO GENERAL

(0090010006161)

REPUBLICA 26725  
DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS

Se comunica al público que la compañía ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS aumentó su capital en US\$ 648, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 00-Q-IJ-3321 de 22 de noviembre del 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 928 está dividido en 928 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 22 de noviembre del 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

(0120010001828)

EN NOVIEMBRE HABLE CON EL

**20%**

Horarios de atención:  
Lunes  
a viernes:  
8:00 a 22:00  
Sábados:  
8:00 a 13:00

DE DESCUENTO EN

**LLAMADAS INTERNACIONALES**

APLICA TAMBIÉN PARA LLAMADAS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES

**Centro de DORAL**  
Servicios

EDIFICIO PLAZA DORAL  
AV. BOLT ALVARO 333 Y 9 DE OCTUBRE

32 CABINAS TELEFÓNICAS PARA  
QUE HABLE CON TOTAL COMODIDAD



ANDINATEL SA  
Nos complíce comunicarte

0190010007672